



Remite Cámara de Diputados a Comisión iniciativa del Ejecutivo para expedir ley sobre protección civil

Boletín No. 5069

- Mesa Directiva da trámite a comunicaciones de diputadas, diputados, dependencias federales y locales, y congresos locales

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión, la iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, y abroga la Ley General de Protección Civil publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012.

El documento plantea fortalecer el enfoque integral de la política de protección civil, al considerar las etapas de identificación de riesgos, así como la previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción de la emergencia o desastre.

Asimismo, consolidar las instancias de coordinación, planeación y ejecución de la política pública en la materia, por medio de la actualización de la integración del Sistema Nacional de Protección Civil, la Coordinación Nacional de Protección Civil, el Consejo Nacional de Protección Civil y el Centro Nacional de Prevención de Desastres, el Comité Nacional de Emergencias, la Escuela Nacional de Protección Civil y las coordinaciones estatales y municipales de protección civil, a las que se agrega el Comité Nacional de Prevención.

También, fortalecer la acción participativa y solidaria de la comunidad a través de los Comités Comunitarios de Prevención y Reducción de Riesgos, en sustitución de la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios, para pasar de la movilización individual a la organización territorial de la propia comunidad, tanto rural como urbana.

Además, busca reformular los instrumentos para la ejecución de acciones para la prevención y atención de desastres mediante la sustitución de las declaratorias de emergencia y desastres por acuerdos que tendrán la vigencia específica que requiera el evento. Establecer instrumentos presupuestarios de carácter federal para la gestión de riesgos, sujetos a un ejercicio transparente y a la rendición de cuentas, para la prevención y recuperación de emergencias o desastres, en sustitución del Fondo para la Prevención de Desastres y el Fondo de Desastres Naturales.



Iniciativas de congresos locales

En la sesión presencial, se dio cuenta de dos iniciativas del Congreso de Chihuahua. La primera reforma la fracción IV del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, relativa al periodo de lactancia, al establecer seis meses como alimento inicial y exclusivo, y hasta la edad de dos años como alimento complementario. Será analizada por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Otra, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a fin de garantizar, a través del ejercicio de sus derechos lingüísticos, el derecho de acceso pleno a la salud de los pueblos y comunidades indígenas, mediante personas traductoras e intérpretes indígenas en todos los niveles de atención médica. Fue turnada a la Comisión de Salud.

Comunicaciones

La diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) solicitó retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 8 de marzo de 2023, a efecto de dar corrección necesaria al formato y contenido de fondo de la iniciativa.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se recibió información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluidos los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, así como los datos sobre la evolución de la recaudación, correspondientes a agosto de 2023. Se mandó a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Además, la Secretaría de Gobernación dio cuenta de las fichas de monitoreo y evaluación 2022-2023 correspondientes a los programas presupuestarios “B002” y “E005” a cargo de la Secretaría de Economía. Fue turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual modo, la Secretaría de Gobernación respondió a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a la emisión de un acuerdo para abrir la actividad pesquera en las zonas que se determinen viables dentro de las inmediaciones de las instalaciones petroleras.

En tanto, la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México contestó a tres puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, referentes al cuidado del medio ambiente y evitar el uso de materiales no biodegradables, campañas sobre abuso sexual infantil, y espacios destinados a la lactancia materna y el aseo de sus hijas e hijos.

Del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social se conoció el enlace a las bases de datos donde se pueden consultar los informes finales de la ficha de monitoreo y evaluación 2022-2023 y la información agregada en los reportes de datos generales, resultados, indicadores y cobertura. Se canalizó a la Comisión de Bienestar.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

04/10/2023

LEGISLATIVO

